



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

102

REGULARIZA Y APRUEBA PROTOCOLO DE RENOVACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADEMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

00644

CONTRALORIA INTERNA 23 MAR. 2015		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG DPTO: R		
19		
REFRENDACION		
RES. POR S		
IMPUGNAC		
ANOT. POR S		
IMPUGNAC		
DEDUC		

RESOLUCION EXENTA N° 100394 27.03.2015

SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.433; en el D.F.L. N° 1 de 1986 del Ministerio de Educación; en el Decreto Supremo de Educación, en trámite N° 378/2013, en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y en los antecedentes que se acompañan

CONSIDERANDO:

1° Que, dentro de las funciones de la Universidad se encuentran las de investigación y extensión, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del D.F.L. N° 1 de Educación de 1986.

2° Que según dispone el artículo 69° del Estatuto Orgánico de la Universidad, se podrá celebrar contratos relativos a cualquier tipo de bienes o servicios con el propósito de promover sus fines y objetivos, como lo es el presente Acuerdo.

3.- Que con fecha 30 del 07 de 1997, se suscribió convenio entre la UMCE y la Universidad Complutense de Madrid aprobado por resolución 2794 de ese mismo año.

RESUELVO:

1° Regularizase y apruébese, el siguiente, PROTOCOLO DE RENOVACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADEMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, cuyo texto es el siguiente,



LUIS RAMIRO AGUILAR BALDOMAR SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

21 MAR 2015

CONTRALORIA GENERAL INTERNA



CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y
CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID,
ESPAÑA
Y
LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
CHILE

PROTOCOLO DE RENOVACIÓN

La Universidad Complutense de Madrid, España y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile considerando el Convenio suscrito el día treinta de julio de mil novecientos noventa y siete, manteniendo su deseo de colaboración tanto en el intercambio de Profesores-investigadores, personal administrativo y estudiantes, como el desarrollo de investigaciones científicas conjuntas, ACUERDAN prorrogar la vigencia del citado convenio en todos sus términos como prevé el artículo sexto del mismo.

Las dos Universidades cooperarán en cuantos ámbitos representen un interés académico común.

Y para así expresar su convicción de que esta cooperación contribuirá a enriquecer y estrechar el desarrollo cultural y científico de las dos instituciones, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, firman el presente Protocolo de Renovación, para un nuevo período de cinco años.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA

RECTOR



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

U.M.C.E.	
DEPTO. JURÍDICO	
RECEPCIÓN DOCUMENTOS	
Libro: 2015	Página: 18
Fecha: 11 MAR 2015	
Por: [Firma]	
Para: [Firma]	

MEMORÁNDUM N°14/

A : SR. JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO

DE : SR. CRISTIAN SÁNCHEZ ZÚÑIGA
COORDINADOR DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL - DRICI

ASUNTO: Solicita emisión de resolución para Protocolo de Renovación del Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la UMCE y la Universidad Complutense de Madrid, España.

FECHA : Santiago, 10 de marzo de 2015

De mi consideración:

Hago llegar a usted, para emisión de resolución, 1 ejemplar y antecedentes del Protocolo de Renovación del Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la UMCE y la Universidad Complutense de Madrid, España.

A través del presente Protocolo de Renovación ambas universidades acuerdan prorrogar el Convenio suscrito el 30/07/1997, para un nuevo periodo de cinco años.

Saluda atentamente a usted,

[Firma manuscrita]
[Sello circular de la UMCE con el texto "UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN" y "DRICI"]
PROF. CRISTIAN SÁNCHEZ ZÚÑIGA
COORDINADOR DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL
DRICI - UMCE

CSZ/ce

c.c.: -Archivo

Adj.: -1 texto y antecedentes



CONVENIO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA
Y
LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, CHILE

PROCOLO DE RENOVACIÓN

La Universidad Complutense de Madrid, España y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile considerando el Convenio suscrito el día treinta de julio de mil novecientos noventa y siete, manteniendo su deseo de colaboración tanto en el intercambio de Profesores-investigadores, personal administrativo y estudiantes, como el desarrollo de investigaciones científicas conjuntas, ACUERDAN prorrogar la vigencia del citado convenio en todos sus términos como prevé el artículo sexto del mismo.

Las dos Universidades cooperarán en cuantos ámbitos representen un interés académico común.

Y para así expresar su convicción de que esta cooperación contribuirá a enriquecer y estrechar el desarrollo cultural y científico de las dos instituciones, la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, firman el presente Protocolo de Renovación, para un nuevo periodo de cinco años.

Por la Universidad
Complutense de Madrid

Por la Universidad Metropolitana
de Ciencias de la Educación

José Carrillo Menéndez
Rector

Fecha:



Jaime Espinosa Araya
Rector

Fecha:





UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RECTORÍA
DIRECCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			
PROCESO N° 84			
FECHA	DA	MES	AÑO
	06	03	15
TRÁMITE	DRICI		
FECHA	09	03	15

MEMORÁNDUM N°08/

A : SR. JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR

DE : SRA. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA DRICI

ASUNTO: Solicita firma para Protocolo de Renovación del Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la UMCE y la Universidad Complutense de Madrid, España.

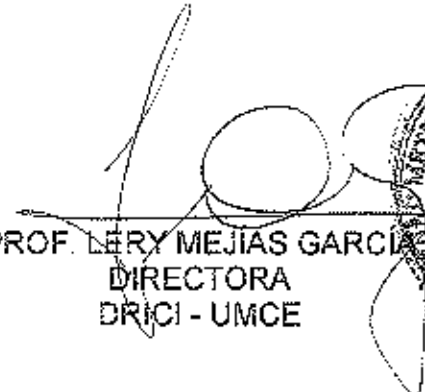
FECHA : Santiago, 5 de enero de 2015


De mi consideración:

Hago llegar a usted, para firma, 2 ejemplares del Protocolo de Renovación del Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre la UMCE y la Universidad Complutense de Madrid, España.

A través del presente Protocolo de Renovación ambas universidades acuerdan prorrogar el Convenio suscrito el 30/07/1997, para un nuevo periodo de cinco años.

Saluda atentamente a usted,


PROF. LERY MEJÍAS GARCÍA
DIRECTORA
DRICI - UMCE



LMG/cer

c.c.: -Archivo

Adj.: -2 textos



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	
EXPEDIENTE Nº	74
FECHA	13.01.15
ASUNTO	Drick
	14.01.15

Lery Mejías G.
Directora Relaciones Institucionales
y Cooperación Internacional.
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
Av. José Pedro Alessandri 540. Ñuñoa. Santiago.
Chile

Madrid, 18 de diciembre del 2014

Estimada Sra. Mejías,

Me complace adjuntarle dos original, ya firmados por nuestro Rector, del Protocolo de Renovación del convenio de cooperación académica, científica y cultural que recientemente ha sido aprobado por nuestro Consejo de Gobierno. Le agradecería nos devuelva, a vuelta de correo, uno de ellos una vez firmados por su Rector.

Con el deseo que se inicie entre nuestras instituciones, una fructifera colaboración a raíz de la firma de este acuerdo.

Le saluda atentamente,

M^a Ángeles Cecilia
Jefe de Servicio de la Oficina de
Relaciones Internacionales